

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

**Dirección General de Operaciones
Unidad de Recursos Humanos
Sutel**

Base de selección concurso abierto 04-2021-Sutel

La Sutel le invita a participar en el presente concurso para optar por ocupar de forma indefinida un puesto de la clase profesional, en el área de **Ingeniería en Telecomunicaciones**, con las siguientes características:

1. Características de la plaza

Ubicación de la plaza:	Dirección General de Competencia
Unidad Administrativa	Unidad de Investigación y concentraciones
Código de la plaza:	95230
Clase:	Profesional 3
Cargo:	Profesional en Telecomunicaciones, especialidad Ingeniería.
Aplicación	https://www.sutel.go.cr/pagina/concursos
Consultas	priscilla.calderon@sutel.go.cr

2. Tipo de nombramiento:

Indefinido, sujeto a periodo de prueba de hasta seis meses y a las valoraciones posteriores a la contratación, de conformidad con el procedimiento aplicado.

3. Salario actual:

Salario único global: ₡1,567,025.00, sujeto a ajustes semestrales positivos o negativos de conformidad con la normativa y política salarial vigente al momento de la contratación. No existe salario base con pluses.

4. Descripción del puesto

4.1. Naturaleza del cargo

Ejecución de labores profesionales que implican el diseño de modelos, metodologías, propuestas de leyes o reglamentos, o instrumentos para el análisis técnico en materia de competencia de las telecomunicaciones. Coordinación, dirección, enlace, articulación y conducción de acciones para el desarrollo de proyectos, planes, programas, políticas y procesos derivados de éstos, encomendados a equipos profesionales que realizan actividades propias del proceso de competencia del mercado de las telecomunicaciones, como: investigación, instrucción, concentraciones y promoción y competencia y otras de similar naturaleza. Le corresponde colaborar en otras etapas de los procesos siempre y cuando no existan limitaciones de conformidad con la Ley 9736.

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

4.2. Funciones del puesto:

Específicas:

- Recopilar, procesar y analizar información-documentación para atender los requerimientos en cualquiera de las actividades de competencia de la etapa de investigación o de análisis de concentraciones.
- Elaborar los análisis e informes que le sean requeridos en cualquiera de las actividades de competencia de la etapa de investigación y concentraciones.
- Elaboración de mapas y capas de información con datos correspondientes a redes de telecomunicaciones e infraestructura soportante para los informes que le sean requeridos en cualquiera de las actividades de competencia de la etapa de investigación y concentraciones.
- Elaboración de mapas y capas de información con datos correspondientes a redes de telecomunicaciones e infraestructura soportante para los informes que le sean requeridos en cualquiera de las actividades de competencia de la etapa de investigación y concentraciones.
- Asesorar y emitir criterios técnicos en los temas relacionados con las actividades de competencia, en cualquiera de las actividades de competencia de la etapa de investigación y concentraciones.
- Planificar tareas para la investigación de conductas anticompetitivas y análisis de concentraciones.
- Realizar mediciones, cálculos, valoraciones, peritajes, estudios, informes y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación, para la investigación de conductas anticompetitivas y análisis de concentraciones.
- Coordinar y realizar inspecciones y visitas de verificación en el mercado de las telecomunicaciones que le sean asignadas para generar o recopilar insumos para la etapa de investigación y análisis de concentraciones.
- Aplicar las leyes, los reglamentos, las normas y las especificaciones técnicas de cumplimiento en el sector de telecomunicaciones y mantener una constante actualización.
- Atender y resolver consultas verbales o por escrito de superiores, compañeros, actores sociales y público en general, relacionadas con las actividades que realiza la Dirección General de Competencia.
- Colaborar en materia de promoción y abogacía de la competencia: elaboración de guías, elaboración de estudios de mercado, emisión de opiniones y recomendaciones, realizar asesoramiento y capacitaciones, efectuar actividades de difusión, cooperar en la promulgación de programas de cumplimiento y en la suscripción de acuerdos de cooperación.
- Colaborar en la etapa de instrucción cuando la Ley así, lo permita.

Generales:

- Diseñar metodologías, mejoras o cambios a los procedimientos, mecanismos de evaluación y control, normas y reglamentos, políticas y sistemas de información que se

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

aplican en la regulación de las diferentes actividades relacionadas con las telecomunicaciones.

- Realizar y coordinar en ocasiones, estudios, investigaciones análisis y diseños para evaluar la calidad de los servicios que prestan los diferentes operadores en materia de telecomunicaciones, resolver quejas de los clientes u operadores de servicio y proponer recomendaciones a los diferentes problemas observados.
- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos, en las diferentes áreas de telecomunicaciones, a fin de ordenar el trabajo y procurar un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Programar, ejecutar, organizar y coordinar, en ocasiones, las investigaciones de campo que se realicen en las diversas áreas de telecomunicaciones.
- Elaborar, analizar, avalar y firmar informes, instructivos, manuales, memorandos y otros instrumentos técnicos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
- Resolver consultas verbales o por escrito de superiores, compañeros, operadores y clientes relacionadas con las actividades relacionadas con las telecomunicaciones.
- Realizar otras tareas propias del puesto.

5. Requisitos indispensables

5.1. Formación académica

Licenciatura o Bachillerato universitario con una Maestría en Ingeniería Eléctrica, o Electrónica o Telecomunicaciones, o Electromecánica, o Telemática, deseable maestría adicional en las citadas disciplinas en carrera afín al cargo.

5.2. Experiencia laboral:

18 meses de experiencia profesional en al menos tres (3) labores relacionadas de las siguientes actividades: (1) Participación en visitas de campo para la inspección, análisis, brindar soporte en sitio a infraestructura de redes de telecomunicaciones.(2) Elaboración de análisis técnicos relacionados con el uso compartido de infraestructura de redes de telecomunicaciones o de acceso e interconexión de redes de telecomunicaciones. (3) Elaboración de análisis técnicos relacionados con barreras de entrada en el mercado de telecomunicaciones. (4) Análisis de datos, procesamiento de información, generación de tablas dinámicas, gráficos, a partir de datos registrados en mediciones, datos estadísticos, datos brindados por terceros. (5) Uso nivel intermedio-avanzado de Excel, programas estadísticos o similar o superior. (6) Elaboración de mapas y capas de información con datos correspondientes a redes de telecomunicaciones e infraestructura soportante por medio del manejo de sistemas de georreferenciación, tales como Mapinfo, Spectrum Spatial Analyst o ArcGis QGis. (7) Elaboración de representaciones gráficas topológicas (diagramas-figuras) de redes de telecomunicaciones o 12 meses de experiencia laboral y una especialidad en las citadas disciplinas en carrera afín al cargo, o una licenciatura o una maestría adicional en las citadas disciplinas en carrera afín al cargo, siempre que la formación base sea una licenciatura atinente con el cargo.

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

5.3. Conocimientos deseables:

- Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, N° 9736
- Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642.
- Ley 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.
- Reglamento del Régimen Sectorial de Competencia en telecomunicaciones.
- Conocimiento en el despliegue, características y funcionamiento de las redes de telecomunicaciones, tanto fijas como móviles, y sus redes de soporte, servicio de acceso a Internet fijo, tecnologías: xDSL, Cable Coaxial, HFC, PLC, FTTx, PON, EFM, WLAN, Wi-Fi, entre otras, servicio de telefonía e Internet móvil, para tecnologías: GSM, 3G, 4G, entre otras.
- Manejo de bases de datos con el uso de programas tales como: Excel - SPSS, similar o superior (Se requiere certificado)
- Manejo de plataformas informáticas para la georreferenciación de información, tales como: Mapinfo, Spectrum Spatial Analyst o ArcGis Qgis. (Se requiere certificado)
- Nivel intermedio idioma inglés. Certificación de un centro de idiomas que utilice la escala del marco común europeo de referencia para las lenguas.
- Programa Excel intermedio o manejo de paquetes estadísticos.

5.4. Requisitos legales

- Incorporado y al día con las cuotas del Colegio Profesional Respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.
- Que no le apliquen las prohibiciones establecidas en la ley N° 9736 y 7593, así como la Ley Control Interno y no encontrarse inhabilitado para ejercer cargos públicos.

5.5. Competencias laborales requeridas para desempeñar el cargo

Comunicación: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

Pensamiento analítico (II): Es la capacidad para entender una situación, desagregándola en pequeñas partes o identificando sus implicaciones paso a paso. Incluye la capacidad para organizar sistemáticamente las partes de un problema o situación, realizar comparaciones entre diferentes elementos o aspectos y establecer prioridades racionales. También incluye el entendimiento de las secuencias temporales y las relaciones causa-efecto de las acciones.

Orientación a los resultados: la capacidad de encaminar todos los actos al logro de lo esperado, actuando con velocidad y sentido de urgencia ante decisiones importantes necesarias para cumplir o superar a los competidores, las necesidades del cliente o para mejorar la organización. Es capaz de administrar los procesos establecidos para que no interfieran con la consecución de los resultados esperados, Es la tendencia al logro de resultados, fijando metas desafiantes por

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento, en el marco de las estrategias de la organización.

Orientación al cliente de ejecutivos (orientación al cliente): Implica el deseo de ayudar o servir a los clientes, de comprender y satisfacer sus necesidades. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas del cliente, tanto del cliente final al que van dirigidos los esfuerzos de la institución como los clientes de sus clientes y todos aquellos que cooperen en la relación institución – cliente, como los proveedores y el personal de la organización.

Trabajo en equipo de ejecutivos (trabajo en equipo): Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos: lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Par que esta competencia sea efectiva, la actitud debe ser genuina. Es conveniente que el ocupante del puesto sea miembro de un grupo que funcione en equipo. Equipo, en su definición más amplia, es un grupo de personas que trabajan en procesos, tareas u objetivos compartidos. Si la persona es un número uno de área o empresa, la competencia “trabajo en equipo” no significa que sus subordinados sean pares sino que operarán como equipo en su área/grupo.

6. Fases del procedimiento de reclutamiento y selección de personal

El proceso para reclutar y seleccionar el (la) candidato (a) para ocupar el puesto en concurso, se basa en Procedimiento para llenar plazas vacantes por concurso abierto de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus órganos desconcentrados, emitido mediante acuerdo 04-30-2013 de Junta Directiva de Aresep.

Las fases del proceso:

1. Reclutamiento.
2. Preselección.
3. Estudio de antecedentes personales (verificación de referencias laborales)
4. Selección: mediante una entrevista técnica y de competencias laborales.
5. Nombramiento. Posterior al nombramiento deberá someter a una prueba técnica y psicométrica, de conformidad con el procedimiento indicado; que de no pasar la prueba técnica con una calificación igual o superior al 70% se procederá con el cese del nombramiento.
6. De pasar la prueba técnica, se le aplica las pruebas psicométricas respectivas y continúa la fase de evaluación de periodo de prueba.

6.1. Fase de reclutamiento

Tiene por objetivo atraer oferentes idóneos, que posean los conocimientos técnicos y habilidades personales requeridas e indispensables para ocupar el puesto.

El concurso será divulgado en los siguientes medios:

- ✓ Página web de la Sutel, <https://www.sutel.go.cr/pagina/concursos>

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

- ✓ Correo electrónico de la Sutel.
- ✓ Colegios profesionales respectivos.

6.1.1. Requisitos de admisibilidad y pasos para aplicar al concurso.

La oferta de servicio constituye un consentimiento informado y declaración jurada que no le afecta ninguna de las prohibiciones de ley. Por lo tanto, al llenar dicho documento, expresa su manifestación de estar informado, de haber leído y comprendido todos los requisitos del concurso en que participa. Dicha información y documentación formarán parte del expediente del concurso y podrá ser solicitada y conocida por las partes involucradas o legitimadas en el presente concurso de reclutamiento y selección.

- a. Los interesados ingresan al sitio web de Sutel en la siguiente dirección <https://www.sutel.go.cr/pagina/concursos> deberán descargar el documento denominado “Base de Selección”, que detalla los requisitos de admisibilidad, pasos para aplicar y reglas del concurso.
- b. En el mismo sitio web encontrará un este enlace, para ingresar al formulario digital de la “**Oferta de Servicio**”¹ específico para aplicar al concurso de su interés. Al terminar de llenar el formulario encontrará una sección denominada “**IMPORTANCIA ALTA: Verificación y validación de información**”; **darle clip a la palabra “Enviar”**; una vez que aparezca el mensaje “**Gracias, la respuesta se ha enviado a Sutel**”, la oferta ha enviada exitosamente. No se admitirán postulaciones fuera del plazo establecido en la publicación.
- c. Una vez que llena la oferta de servicio indicada en el párrafo anterior, debe enviar el formato pdf y al correo electrónico de Priscilla.calderon@sutel.go.cr la copia de todos los atestados que acreditan el cumplimiento de requisitos indicados en el siguiente listado. No se admitirán correos que ingresen fuera del plazo de participación establecido en la publicación y quedarán automáticamente fuera del proceso.

Lista de atestados que evidencian el cumplimiento de los requisitos de conformidad con el siguiente detalle:

- i. Indicar en el **Asunto** del correo: Concurso 04-2021, seguido del nombre y apellidos del oferente. Ejemplo: **Concurso 04-2021- María Ulloa Solís.**
- ii. Identificar cada atestado que envíe: Ejemplo: **Título Bachillerato**, Título **Licenciatura**, Título **Maestría**, certificación **experiencia laboral empresa XX.**
- iii. Debe presentar los **atestados en formato pdf.**

¹ Las respuestas dadas en oferta de servicio deben ser literales, no haga referencias a ver currículum, ver certificación experiencia laboral o respuestas similar ya que este es el primer filtro de admisibilidad para ser preseleccionado (a). Cada concurso tiene un formulario digital de oferta de servicio específico de conformidad con el concurso correspondientes a la plaza vacante, asegúrese de ingresar al enlace (link) correcto del concurso de su interés, en caso de error o interés por varios concursos deberá llenar nuevamente la información personal y profesional correspondiente.

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

- iv. Los documentos que debe adjuntar son los siguientes:
1. Copia de cédula de identidad.
 2. Copia de títulos universitarios atinentes al perfil del puesto. Los títulos o estudios realizados fuera del país deberán estar debidamente reconocidos y equiparados por la Comisión Nacional de Rectores (CONARE).
 3. Constancia de incorporación al colegio profesional respectivo².
 4. Copia de constancia(s) de **experiencia laboral** atinente a los requisitos del puesto en concurso y que respalden lo indicado en la oferta de servicios. De conformidad con el siguiente detalle:
 - i. Toda experiencia laboral debe estar debidamente emitida mediante una constancia en idioma español por la empresa, organismo o institución contratante, donde se indique: nombre de la empresa o institución, períodos laborados (fecha exacta de ingreso (día, mes, año), fecha exacta de finalización (día, mes, año), motivo de salida, tipo de jornada laboral (tiempo completo, medio tiempo o cuarto de tiempo), el nombre de los puestos ocupados y el detalle específico de las funciones realizadas.
 - ii. La experiencia laboral adquirida en el extranjero debe estar debidamente legalizada o apostillada por el país en que la obtuvo y contener la información indicada anteriormente; de ser un país con un idioma oficial diferente al español, deberá presentarse la debida traducción oficial, por traductores autorizados en Costa Rica.
 - iii. Cuando la empresa no detalla las funciones realizadas, el oferente podrá adjuntar una copia del perfil del puesto, este último deberá ser sellado y firmado por un representante o de encargado de Recursos Humanos de la empresa donde labora o laboró el cual será considerado como complemento de la constancia de experiencia laboral.
 - iv. De no ser factible obtener la constancia de experiencia laboral emitidas por la entidad correspondiente, puede presentar una declaración jurada debidamente protocolizada por un abogado en Costa Rica, en idioma español, de conformidad con el detalle indicado en los párrafos anteriores que permita valorar la experiencia laboral del oferente. Solo serán admisibles las declaraciones juradas en las situaciones excepcionales que se indican al final de este documento según el anexo.
 5. Certificación de Idioma: El grado de conocimiento del idioma inglés debe ser certificado por un centro de idiomas acreditado, que utilice la escala del marco común europeo de referencia para las lenguas. Este marco es un estándar que sirve para medir el nivel de comprensión, expresión oral y escrita en una determinada lengua.
https://es.wikipedia.org/wiki/Marco_Com%C3%BAn_Europeo_de_Referencia_para_las_Lenguas

² Los oferentes que no cumplen con el requisito de estar al día con el colegio profesional respectivo podrán incorporarse o arreglar su situación durante el proceso concursal, sin embargo, en caso de ser seleccionados deberá contar al 100% con dicho requisito, de lo contrario quedará excluido del proceso.

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

6. Certificados, constancias o documento similar de cursos o estudios que acrediten o evidencien los conocimientos técnicos y profesionales solicitados e indicados anteriormente. Puede ser declaración jurada protocolizada por abogado costarricense.
- d. Los funcionarios de Sutel interesados en participar pueden optar por cumplir con los "Requisitos de admisibilidad y pasos para aplicar al concurso", indicados anteriormente o bien pueden apegarse a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos de la ley 8220, en ambos casos deberá llenar el formulario de oferta de servicios digital (el cual constituye una manifestación de interés por participar), a su vez deberán revisar el expediente personal digital para asegurarse que se encuentran incorporados todos los atestados que forma parte de los requisitos admisibilidad del presente concurso. En caso de ser necesario actualizar el expediente de personal digital, deberá solicitar a la Unidad de Gestión Documental que le habilite los permisos para revisar el expediente digital y enviar los atestados que se van a actualizar mediante correo electrónico. Los documentos que se incorporen al expediente digital deben cumplir con todos los requisitos indicados en los párrafos anteriormente y solo se tomarán en cuenta los que ingresen antes de que cierre el plazo para participar en el concurso. No se valorarán documentos que no se encuentren registrados en el expediente personal.

Notas importantes:

- a) Toda la comunicación se realizará al correo electrónico registrado en la oferta de servicio, mismo que debe ser idéntico y utilizado para enviar los atestados, dicho correo constituirá el medio oficial para toda comunicación entre Sutel y el oferente. Es responsabilidad del oferente notificar problemas en la cuenta de correo, salvo motivos de fuerza mayor no se admiten cambios de cuentas de correo.
- b) El oferente debe revisar diariamente la cuenta de correo electrónico, en caso de que Recursos Humanos solicite aclaraciones por la autenticidad de documentos, ampliación de información o recurra a la fase de subsanación concederá a los oferentes preseleccionados un plazo para contestar y que aporten la evidencia solicitada. En caso de que el oferente no presente los documentos solicitados o los presente fuera de los plazos establecidos, se tendrán por extemporáneos, y por lo tanto, no se podrán utilizar para acreditar atestados.
- c) Toda la información registrada en la oferta de servicio digital será verificada contra las copias de atestados enviadas por correo electrónico los cuales deben ser copia fidedigna del original, posteriormente en el plazo y por el medio que le indique Recursos Humanos lo indique, el oferente deberá presentar los atestados originales, en caso de que el oferente no los presente quedará excluido (a) automáticamente del proceso.
- d) Recursos Humanos solo recibirá atestados durante el plazo de recepción de ofertas o, con ocasión de ampliaciones.
- e) No recibirá documentos físicos en la etapa de recepción de ofertas, ni documentos entregados por otros medios diferente al establecido para este concurso.
- f) Cualquier duda o consulta relacionada con el presente concurso, puede dirigirlo a Priscilla Calderón Marchena, al correo priscilla.calderon@sutel.go.cr en horario de 8:00am a 4:00pm.

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

6.2. Fase de preselección

La Unidad de Recursos Humanos realizará inicialmente una la información registrada por los aspirantes en el formulario de oferta de servicios e identificará aquellos indican cumplir con los requisitos solicitados seguidamente se verificaran contra los atestados enviados por correo para validar que se cumplen con los requisitos de admisibilidad, a dichos oferentes se les aplicará la estructura de evaluación indicada en el siguiente cuadro.

Se preseleccionará un máximo de cinco (5) oferentes (si los hubiera), con las mejores puntuaciones, de no contarse con la cantidad de oferentes indicada, se podrá avanzar a la fase siguiente con los candidatos que cumpliendo los requisitos mínimos se logren obtener de esta fase.

La Unidad de Recursos Humanos podrá solicitar aclaraciones, ampliación de información u otra documentación complementaria que el oferente deberá presentar en el plazo que se le otorgue. En caso de no cumplir con la prevención en tiempo y forma, el oferente quedará excluido del proceso.

En caso de que, como resultado de la preselección según lo indicado en el cuadro 1, exista un empate en las calificaciones de los oferentes, que implique superar los cinco (5) candidatos preseleccionados, se utilizará como criterio de desempate la acreditación de mayor cantidad de experiencia afín al puesto. Si aun así persiste el empate la administración tomará en consideración los criterios que mejor favorezcan a la institución.

La puntuación obtenida en la fase de preselección no es acumulativa en la siguiente fase de evaluación.

Cuadro 1: Predictores fase de preselección (100%)			
Predictor	Criterio de calificación	Valor	Peso
Formación Académica	Licenciatura o Bachillerato universitario con una Maestría en Ingeniería Eléctrica, o Electrónica o Telecomunicaciones, o Electromecánica, o Telemática.	30%	20%
	Maestría adicional sobre la base de Ingeniería Eléctrica, o Electrónica o Telecomunicaciones, o Electromecánica, o Telemática.		30%
Experiencia laboral profesional	18 a 30 meses de experiencia profesional en al menos tres (3) labores relacionadas de las siguientes actividades: (1) Participación en visitas de campo para la inspección, análisis, brindar soporte en sitio a infraestructura de redes de telecomunicaciones.(2) Elaboración de análisis técnicos relacionados con el uso compartido de infraestructura de redes de	50%	40%

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

Cuadro 1: Predictores fase de preselección (100%)			
Predictor	Criterio de calificación	Valor	Peso
	telecomunicaciones o de acceso e interconexión de redes de telecomunicaciones. (3) Elaboración de análisis técnicos relacionados con barreras de entrada en el mercado de telecomunicaciones. (4) Análisis de datos, procesamiento de información, generación de tablas dinámicas, gráficos, tablas a partir de datos registrados en mediciones, datos estadísticos o datos brindados por terceros, por medio de programas tales como Excel intermedio, similar o superior. (5) Elaboración de mapas y capas de información con datos correspondientes a redes de telecomunicaciones e infraestructura soportante por medio del manejo de sistemas de georreferenciación, tales como Mapinfo, Spectrum Spatial Analyst o ArcGis QGis. (6) Elaboración de representaciones gráficas topológicas (diagramas-figuras) de redes de telecomunicaciones.		
	Más de 30 meses de experiencia profesional en al menos tres (3) labores relacionadas de las siguientes actividades: (1) Participación en visitas de campo para la inspección, análisis, brindar soporte en sitio a infraestructura de redes de telecomunicaciones.(2) Elaboración de análisis técnicos relacionados con el uso compartido de infraestructura de redes de telecomunicaciones o de acceso e interconexión de redes de telecomunicaciones. (3) Elaboración de análisis técnicos relacionados con barreras de entrada en el mercado de telecomunicaciones. (4) Análisis de datos, procesamiento de información, generación de tablas dinámicas, gráficos, tablas a partir de datos registrados en mediciones, datos estadísticos o datos brindados por terceros, por medio de programas tales como Excel intermedio, similar o superior. (5) Elaboración de mapas y capas de		50%

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

Cuadro 1: Predictores fase de preselección (100%)			
Predictor	Criterio de calificación	Valor	Peso
	información con datos correspondientes a redes de telecomunicaciones e infraestructura soportante por medio del manejo de sistemas de georreferenciación, tales como Mapinfo, Spectrum Spatial Analyst o ArcGis Qgis. (6) Elaboración de representaciones gráficas topológicas (diagramas-figuras) de redes de telecomunicaciones		
Certificación de conocimientos (Se requiere certificado)	Al menos una certificación en alguno de los siguientes programas para el manejo de bases de datos tales: Excel o SPSS o similar.(5%)	10%	5%
	Al menos una certificación para el manejo de plataformas informáticas para la georreferenciación de información, tales como las siguientes Mapinfo oSpectrum Spatial Analyst o ArcGis Qgis. (5%)		5%
Idioma	Inglés intermedio. Se acreditará un puntaje de conformidad con el grado de conocimiento certificado por un centro de idiomas que utilice el marco común europeo de referencia para las lenguas.	10%	B1:2% B2:5% C1: 7% C2: 10%

* *Este marco es un estándar que sirve para medir el nivel de comprensión y expresión oral y escrita en una determinada lengua. El Centro Cultural Costarricense Norteamericano, el Centro Cultural Británico e Intensa lo utilizan. Para efectos comparativos la certificación deberá ser emitida por alguno de esos tres centros de idiomas. El oferente deberá asumir el costo de la misma. Para mayor información puede consultar en la siguiente dirección electrónica:*
https://es.wikipedia.org/wiki/Marco_Com%C3%BAn_Europeo_de_Referencia_para_las_lenguas

6.3. Fase selección

La selección se realizará de conformidad con los siguientes criterios:

6.3.1. Verificación de referencias

La URH realizará un estudio de antecedentes laborales mediante entrevista con un formulario por correo o llamada a las personas que conocen del desempeño en trabajos anteriores y hayan sido referidas por el oferente.

Para los funcionarios internos de Sutel, se tomará en cuenta las dos últimas evaluaciones de desempeño, de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

desconcentrado y sus funcionarios y la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas en lo correspondiente a evaluación del desempeño.

6.3.2. Entrevista

Las entrevistas podrán ser realizadas, según se encuentre el estado de emergencia nacional por el CODIV 19, de forma presencial o virtual mediante la plataforma Teams. Para este efecto el candidato deberá de contar con acceso a internet de forma continua y estar en un sitio donde no tenga interrupciones, ruidos u otros. Los candidatos serán convocados en el momento oportuno mediante correo electrónico.

La entrevista será aplicada por un panel evaluador conformado por la jefatura inmediata, jefatura superior de la plaza vacante, cualquier otro profesional especialista que se designe como apoyo técnico-profesional para valorar materias específicas y el o la profesional de Recursos Humanos; para tal efecto se utilizará una guía de entrevista semiestructurada de competencias técnicas con un valor 60% y las competencias laborales con un valor del 40%.

Resultarán seleccionados para continuar en el proceso los candidatos (as) que obtengan una calificación igual o superior al 70% como mínimo en esta evaluación.

Finalizada la fase de entrevista, Recursos Humanos ponderará los resultados de las entrevistas y preparará un oficio con la “nómina resultados finales del concurso”, en el que se indican los resultados de los candidatos evaluados, información que se enviará a la jefatura inmediata y superior, a efecto que mediante oficio debidamente motivado realicen la selección y recomendación del (la) candidato (a) que consideran con mayor idoneidad para ocupar el cargo y remitirán su decisión a la Unidad de Recursos Humanos.

Los candidatos convocados a entrevista deberán presentar, cuando le sea requerido por Recursos Humanos, mediante la plataforma Teams, los atestados originales de todos los documentos indicados en apartado de “Requisitos de admisibilidad”, a fin de hacer el proceso de confrontación de con las copias recibidas, adicional deberá aportar constancia o algún tipo de comprante de estar colegiado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo.

6.3.3. Nombramiento

Una vez que Recursos Humanos recibe la recomendación de selección, preparará un informe de recomendación de nombramiento y lo elevará al Consejo de la Sutel, quien en caso de acoger la recomendación y aprobar el nombramiento del o la candidata(a), resolverá mediante acuerdo la decisión tomada y lo comunicará a la Unidad de Recursos Humanos.

En caso de que el Consejo de la Sutel no avale la recomendación de nombramiento propuesta por la jefatura superior, y opte por nombrar algún otro de los candidatos de la nómina comunicará su decisión mediante acuerdo motivado a la jefatura superior y a Recursos Humanos.

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

6.3.4. Evaluaciones al funcionario (a) en el puesto

Una vez realizado el nombramiento, durante los primeros cuatro (4) meses, a partir de la fecha de ingreso y, con el fin de validar los conocimientos técnicos, competencias laborales, actitudinales y psicosociales básicas para desempeñar el puesto, Recursos Humanos aplicará a la persona nombrada una prueba técnica específica, la que deberá aprobar el funcionario con una nota igual o superior al 70%; de aprobar dicha prueba técnica, se le aplicará una evaluación psicométrica y se comunicaran los resultados a la jefatura inmediata y superior para que continúen con la evaluación del periodo de prueba correspondiente.

En caso de que, el funcionario, no apruebe la evaluación indicada en el párrafo anterior, Recursos Humanos informará a la jefatura inmediata y superior los resultados de dicha evaluación y preparará un informe para conocimiento del Consejo de la Sutel y gestionará ante éste, el cese del nombramiento.

En caso de superar satisfactoriamente la evaluación indicada en los párrafos anteriores, el funcionario continuará en período de prueba, que de conformidad con la normativa vigente es hasta de 6 meses. Corresponde a la jefatura inmediata y superior evaluar dicho periodo de prueba; si el funcionario lo supera satisfactoriamente, se elevará al Consejo de la Sutel para que ratifique el nombramiento del funcionario y este comunicará su decisión para que Recursos Humanos proceda a elaborar la acción de personal de nombramiento indefinido. En caso de que no supere el periodo de prueba, deberá elevarse al Consejo de la Sutel para que resuelva sobre el cese del nombramiento.

La Superintendencia de Telecomunicaciones agradece su interés en participar

Elaborado por: Priscilla Calderón M
Especialista de Recursos Humanos
Dirección General de Operaciones

Aprobado: Norma V. Cruz Ruiz
Jefa de Recursos Humanos
Dirección General de Operaciones

Aprobado por: Deryhan Muñoz barquero
Jefe de Investigación y concentraciones
Dirección General de Competencia

Aprobado: Federico Chacon Loaiza
Presidente Consejo Sutel

PCM
FOR-SUTEL-DGO-RHH-SLP-00362-2021

Concurso abierto para ocupar la plaza de Profesional 3 en Telecomunicaciones-Dirección General de Competencia Sutel

Anexo
Sobre las declaraciones Juradas

Las declaraciones juradas en los procesos de reclutamiento y selección de Sutel, son un complemento de las constancias de experiencia laboral y se pueden presentar únicamente para situaciones excepcionales como las siguientes:

- I. Cuando la empresa en la que **trabajó ya cerró** operaciones, (no aplica para fusiones, ventas o empresas que pueden ser consultados sus registros de trabajadores).
- II. Cuando la experiencia laboral fue adquirida al brindar servicios como profesional independiente, ejemplos bufete propio, oficina profesional independiente, consultorías u otros similares. Adicional a la declaración jurada deberá adjuntar evidencia del comprobante de pago o certificación que está inscrito como profesional independiente ante el Ministerio de Hacienda.
- III. Cuando tiene una constancia laboral pero la empresa solo indicó el nombre del puesto desempeñado y las fechas de ingreso y salida y no detallan las funciones u otros datos solicitados. Puede adjuntar a la constancia una declaración jurada con el detalle de información que haga falta.
- IV. Cuando una empresa se niegue a otorgarle la constancia con los requerimientos establecidos.
- V. Cuando no es factible contar con la constancia de experiencia laboral durante el plazo de vigencia de recepción de ofertas para aplicar al concurso, por ejemplo: cuando se enteró del comunicado del concurso el día que cierra el plazo para participar y enviar los atestados. Deberá solicitar mediante correo electrónico o cualquier medio que considere oportuno a la empresa donde trabaja o trabajo, la constancia de experiencia laboral, posteriormente, ese mismo correo deberá aportarlo a Sutel durante el periodo de aplicación al concurso, como prueba que permita evidenciar que la constancia ya está en trámite.
- VI. Cuando la empresa en la que trabaja o trabajó esta fuera del país. Deberá solicitar mediante correo electrónico o cualquier medio que considere oportuno a la empresa donde trabaja o trabajo, la constancia de experiencia laboral, posteriormente, ese mismo correo deberá aportarlo a Sutel durante el periodo de aplicación al concurso, como prueba que permita evidenciar que la constancia ya está en trámite, por alguno de los siguientes motivos: no han contestado su solicitud, la están elaborando y está pendiente la entrega, está en trámite de legalizarla en Costa Rica. En caso de experiencia laboral adquirida en el extranjero, la misma deberá estar debidamente legalizada o apostillada por el país en que la obtuvo, deberá presentarse la debida traducción oficial, por traductores autorizados en Costa Rica.

Requisitos de información que debe contener la declaración jurada

1. Deberá contener la información requerida y ser protocolizada por un abogado en Costa Rica, en idioma español.
2. En el caso de ser un concurso para contratar abogados la declaración jurada deberá extenderla otro abogado (un tercero). No se admiten declaraciones juradas a título personal siendo que este un requisito esencial dentro de un proceso de reclutamiento y selección que otorga ventajas a los oferentes sobre otros candidatos y que debe verificarse la información que se indica para ocupar un puesto, situación que hace necesario hacer un filtro restrictivo y exclusivo de situaciones especiales.